

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984.-

Visto este expediente N°984/84 - S.S.A. caratu-  
lado "MULLER, Juan Arminio S/licencia por enfermedad (prórr.  
art:23)" y

Considerando:

Que conforme lo informado por el Servicio de Re-  
conocimientos Médicos con fechas 10 de setiembre y 17 de se-  
tiembre de 1984, se recomendó otorgar al Auxiliar Principal  
de 5a.(P.O.M.) señor Juan Arminio MULLER, licencia por enfer-  
medad, con goce de sueldo, de acuerdo a lo previsto por el  
Artículo 23 de la Acordada N°34/77.

Que, teniéndose en cuenta lo dispuesto por el  
artíc.2° inc.b) del régimen vigente, la Secretaría de Supe-  
rintendencia Judicial giró las actuaciones a esta Secretaría  
de Superintendencia Administrativa para que procediese al dic-  
tado de la Resolución pertinente.

Que no contando esta Secretaría con los antece-  
dentes del agente, se requirió a la Secretaría de Superinten-  
dencia Judicial la remisión de copia del legajo Personal y de  
la ficha de licencias respectiva.

Que analizados los antecedentes, teniendo en  
cuenta lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médi-  
cos en el que se sugiere el otorgamiento de licencia confor-  
me lo previsto por el Artículo 23 de la Acordada 34/77, des-  
de el 7 de setiembre y hasta el 11 de octubre del corriente  
año y considerando el cuadro clínico descripto por la citada  
dependencia,

SE RESUELVE:

1°) Otorgar licencia con goce de sueldo, de a-  
cuerdo a lo dispuesto por el Artículo 23, inciso a) del Ré-  
gimen vigente, desde el 7 de setiembre y hasta el 11 de oc-

///

tubre al Auxiliar Principal de 5a (P.O.M.) señor Juan Arminio MULLER, agente de la Intendencia del Palacio de Justicia.

2º) Regístrese, hágase saber y resérvese en Secretaría.



**JUAN ESCRIBANO**  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION